

Licenciado
Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-151-2026**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero del año 2026**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico.

- Se elaboró una presentación sobre la historia y estado actual del proyecto Cerro Blanco en preparación para la reunión con la entidad minera y visita a las instalaciones del proyecto minero.
- Revisión de las licencias mineras otorgadas desde la notificación del expediente 4785-2017 al Ministerio de Energía y Minas, verificando que las 69 licencias otorgadas desde esa fecha hayan sido trasladadas al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para el cumplimiento del Convenio 169, previo al otorgamiento.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación.

- Se resolvió una consulta sobre el estatus del expediente Cirilo I en cuanto al procedimiento de cesión que es objeto desde septiembre del año 2025.
- Se atendió la consulta sobre unas muestras de mineral de sílice y travertino y el procedimiento para obtener una licencia minera de explotación y la respectiva credencial.

c) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realizan los técnicos a solicitudes y licencias mineras cuando sea requerido.

- Inspección al derecho minero Cerro Blanco en acompañamiento de técnicos del Departamento de Control Minero.

d) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas.

- Se completó el formulario relacionado a la Consulta del Convenio 169 del proyecto Escobal, a requerimiento del despacho de la Dirección y requerimiento del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, considerando los compromisos de la sentencia 4728-2017 de la CC.

e) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras.

- Revisión del catastro minero de San Rafael las Flores y municipios vecinos, verificando la existencia de polígonos de solicitudes de licencias sobre el área extinta de la licencia Juan Bosco, dentro de los mandatos de la sentencia del 4785-2017.



Validación Electrónica
ID: 41e1ab5f
FECHA: 05/02/2026

- Estimación del valor económico de la mena que se encuentra apilada en el stockpile de Cerro Blanco para evaluar la solicitud de credencial de exportación en trámite.
- Revisión de la lista con derechos mineros otorgados desde 2018 a 2025 proporcionados por los departamentos técnico y legal, actualizando los datos para establecer la cantidad precisa y tipos de licencias otorgadas, información que sirve para el diseño de la política minera del país y para proyectos de normativa minera.

f) Asesorar al Despacho de la Dirección General de Minería en la revisión y actualización de las Guías de Elaboración de Planes de Trabajo y manuales de procedimientos de los departamentos de la Dirección General de Minería.

- Se continuó con la revisión del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería, para la incorporación de nuevos procedimientos identificados que deben incluirse en el próximo manual, y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Simplificación de Trámites.

Atentamente,

**Guillermo
Fernando
Schell Alvarez**

Firmado digitalmente
por Guillermo Fernando
Schell Alvarez
Fecha: 2026.02.05
14:25:10 -06'00'

Guillermo Fernando Schell Alvarez

DPI No. (2448177070101)

**JULIO
ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL**

Firmado
digitalmente por
JULIO ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL

Aprobado

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas



Validación Electrónica
ID: 41e1ab5f
FECHA: 05/02/2026

Factura

GUILLERMO FERNANDO , SCHELL ALVAREZ
Nit Emisor: 5044995
GUILLERMO FERNANDO SCHELL ALVAREZ
3 CALLE 01-09 zona 1, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11 LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
8EC24FB3-9F42-424A-BB18-0BC045A04667
Serie: 8EC24FB3 Número de DTE: 2671919690
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2026 13:56:19
Fecha y hora de certificación: 04-feb-2026 13:56:19
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA DEL (01/02/2026) AL (28/02/2026), SEGÚN CONTRATO NUMERO MEM-151-2026	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Guillermo
Fernando
Schell
Alvarez

Firmado digitalmente
por Guillermo Fernando
Schell Alvarez
Fecha: 2026.02.04
14:09:43 -06'00'

JULIO
ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL

Firmado
digitalmente
por JULIO
ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL

Contribuyendo juntos por Guatemala